

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 025ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-001-21 (CAGEG-001/2021) para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **20 de enero de 2021**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.


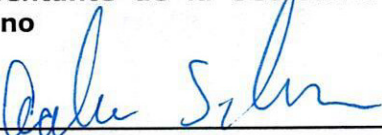


I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018 
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

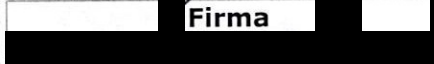
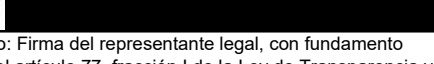
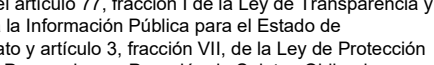
C. María del Carmen Acevedo Duran Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Cecilia Salazar Beade Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Nalleli Yebra Morales Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Genaro Villalpando Hernández Representante de la Secretaría de Gobierno 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

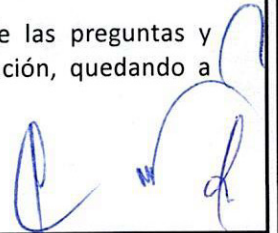
La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-001-21 (CAGEG-001/2021) para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Nombre	Firma
PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V. Rene Castillo Vega	
LATIN ID, S.A. DE C.V. Eduardo Rafael Rodríguez Hernández	
SCANNERS FORMS, S.A. DE C.V. Marco Antonio Perez Zarate	

Eliminado: Firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.



Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) De acuerdo a las respuestas emitidas en la presente junta de aclaraciones la calendarización del presente procedimiento de contratación se modifica de acuerdo a lo siguiente:

Registro de propuestas

Los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día 03 febrero de 2021 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los licitantes registrar el ANEXO R en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., el día 03 de febrero de 2021 a las 15:00 horas.

Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2021 a las 15:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

Firma del Contrato y Pedido:

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día 19 de febrero de 2021 de las 09:00 a las 14:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones. En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Entrega de dummies por parte de los licitantes: El 15 de febrero de 2021.

Validación y visto bueno de los dummies: A más tardar el 17 de febrero de 2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "es" and "P..."]

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Lugar y tiempo de entrega:

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el 05 de marzo de 2021, en las instalaciones de la Dirección General de Transporte, ubicadas en Blvd. Euquerio Guerrero S/N, colonia Yerbabuena, C.P. 36250 Guanajuato, Gto. Persona de contacto: C.P. Ma. Guadalupe Torres Rea, teléfono 473 7 33 48 81 ext. 1230. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Dejando sin efecto las fechas señaladas en las bases de la presente licitación para dichos eventos.

- b) Se hace en mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya _____

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:40 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de enero de 2021**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

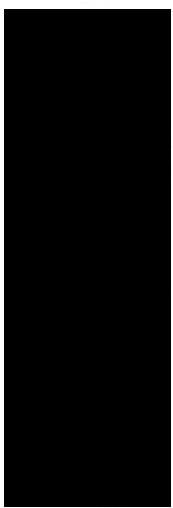
RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40004001-001-21 (CAGEG-001/2021), PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta
1	6	Punto 1.19 Carta original con firma autógrafa del fabricante y sellada en la cual se señale que el licitante participante cuanta con experiencia en la comercialización de documentos y/o tarjetas de seguridad.	<p>Solicitamos a la convocante explique el criterio utilizado mediante el cual pretende otorgar el poder de evaluación a un fabricante de tarjetas plásticas para que sea este quien determine si mi representada cuanta con la experiencia o no en la venta de los artículos solicitados, en todo caso y para no entender que este requerimiento sea interpretado de manera tendenciosa y con favoritismo para algún participante en específico , solicitamos que la convocante requiera a los participantes la presentación de cuando menos un contrato con dependencia oficial o gobierno de algún estado mediante el cual se pueda comprobar que el proveedor participante ha realizado ventas similares en los últimos 12 meses. ¿Cómo es que se decidió el establecimiento de este punto y/o en base a que argumento?</p> <p>R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, SINO EN TORNO A CUESTIONAMIENTOS SOBRE REQUISITOS COLMADOS PREVIAMENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE NO SE CONSIDERAN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE ETAPA DEL</p>

e.
e
f
g
d
a
A



			PROCEDIMIENTO QUE HOY SE DESAHOGA, POR LO CUAL NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.19 DEL APARATDO III. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
--	--	--	---

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta
1	6	Apartados b) de la hoja 3 que dice: Características de muestras. La convocante solicita a los licitantes que deberán entregar una muestra de tarjeta de PVC pre impresa para su validación técnica por el personal de la Dirección General de Transporte.	<p>¿Ya que en la descripción técnica de la tarjeta de PVC descrita en las presentes bases señalan que las pruebas serán realizadas por el personal de la Dirección General de Transporte, puede la convocante aclarar a mi representada en este acto si la Dirección General de Transporte cuenta con laboratorio certificado avalado por dependencia oficial el cual cuente con los medios necesarios para realizar las evaluaciones requeridas? Así mismo, mencione la convocante el tipo de preparación o certificaciones con las que cuenta su personal para evaluar cada una de las muestras entregadas, En caso de que la respuesta a esta pregunta sea respondida de manera negativa o no se pueda comprobar fehacientemente la capacidad técnica y profesional del personal con el que cuenta la Dirección General de Transporte, solicitamos la intervención por parte de un laboratorio reconocido ante autoridad competente en la materia</p> <p>R: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO PUNTO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERAN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA, RESULTADO DE LA PRUEBA DE LABORATORIO RECONOCIDO ANTE LA EMA O POR EL LABORATORIO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UBICADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, UNIDAD AZCAPOZALCO, DOMICILIO EN CERRADA DE CECATI SIN NÚMERO, SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02250, CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVES DE LA CUAL SE ACREDITE:</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

			<p>REFERENTE AL PUNTO 1. DEL ANEXO I-A: TARJETA PLÁSTICA PRE IMPRESA COMPUESTA POR CUATRO CAPAS DE PVC POLIÉSTER 60% / 40%, UNIDAS BAJO PRESIÓN Y TEMPERATURA EXTREMA PARA FORMAR UNA TARJETA BLANCA QUE NO PUEDE SEPARARSE EN SUS COMPONENTES ORIGINALES.</p> <p>REFERENTE AL PUNTO 2. DEL ANEXO I-A: TAMAÑO DE ACUERDO A LA NORMA "ISO/IEC7810 ISO CR80 TARJETA DE IDENTIDAD- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS", CON UN LARGO DE 85.97 A 86 MM, ANCHO DE 54 A 54.03 MM Y ESPESOR DE 0.76 A 0.79 MM. LAS CUATRO ESQUINAS DE LA TARJETA ESTÁN REDONDAS CON UN RADIO DE 3.18 MM +0.30MM.</p> <p>EN LO QUE HACE AL PUNTO 4 DEL ANEXO I- A: DISEÑO DE ALTA SEGURIDAD IMPRESO ANVERSO Y REVERSO POR MÉTODO OFFSET EN ALTA RESOLUCIÓN (12,800 DPIS) DE TIPO NUMISMÁTICO.</p>
2	6	<p>Hoja 3 que dice: Características de muestras: los licitantes deberán entregar una muestra de tarjeta de PVC pre impresa para su validación técnica por el personal de la Dirección General de Transporte.</p>	<p>Ya que mi representada no cuenta con ningún tipo de diseño o arte gráfico para realizar la muestra solicitada, se solicita en este acto se nos permita presentar muestra con diseño libre la cual cumpla con la descripción y características de seguridad establecidas en el anexo técnico para este efecto; o muestra que en conjunto cumplan con las características de seguridad requeridas, debido a la falta de diseño y tiempo para la elaboración de la misma.</p> <p>R: COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE ENTREGA DEL DISEÑO DE IMAGEN DE LICENCIA DE CONDUCIR, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE RESPECTO AQUELLAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/ O ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE NO SE MUESTRAN EN DICHO DISEÑO</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, the number '7', and several illegible signatures.

			<p>PODRAN SER PRESENTADOS A ELECCIÓN DEL LICITANTE EN CUALQUIER PARTE DE LA TARJETA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO INDICADO EN EL ANEXO 1-A, EN EL ENTENDIDO QUE EL DISEÑO FINAL SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>EL CUAL DEBERA PRESENTAR UN DUMMY DE LA TARJETA PVC, DE LA PARTIDA 6 DEL ANEXO I DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS I-A, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE, UBICADA EN BLVD. EUQUERIO GUERRERO S/N, COLONIA YERBABUENA, C.P. 36250 GUANAJUATO, GTO. PERSONA DE CONTACTO: C.P. MA. GUADALUPE TORRES REA, TELÉFONO 473 7 33 48 81 EXT. 1230, CORREO ELECTRÓNICO mgtorresr@guanajuato.gob.mx., EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE NO EXISTAN OBSERVACIONES, SERÁ VALIDADO Y AUTORIZADO EN LOS SIGUIENTES DOS DÍAS HÁBILES.</p>
3	6	<p>Punto 1.19 Carta original con firma autógrafa del fabricante y sellada en la cual se señale que el licitante participante cuanta con experiencia en la comercialización de documentos y/o tarjetas de seguridad.</p>	<p>Solicitamos a la convocante explique el criterio utilizado mediante el cual pretende otorgar el poder de evaluación a un fabricante de tarjetas plásticas para que sea este quien determine si mi representada cuanta con la experiencia o no en la venta de los artículos solicitados, en todo caso y para no entender que este requerimiento sea interpretado de manera tendenciosa y con favoritismo para algún participante en específico, solicitamos que la convocante requiera a los participantes la presentación de cuando menos un contrato con dependencia oficial o gobierno de algún estado mediante el cual se pueda comprobar que el proveedor participante ha realizado ventas similares en los últimos 12 meses, siendo lo solicitado un documento con carácter oficial.</p> <p>¿Debería de ser evaluado por un laboratorio certificado y autorizado para este fin?</p> <p>R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.19 DEL APARTADO III. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

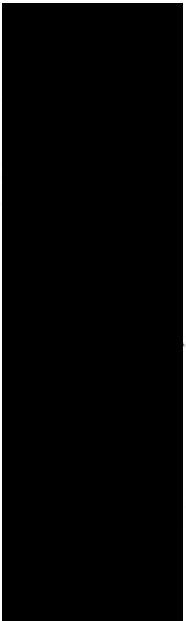
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

			<p>LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EN LO QUE HACE A LA SOLICITUD DE INCLUIR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA UN CONTRATO CON DEPENDENCIA OFICIAL O GOBIERNO DE ALGÚN ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE PUEDA COMPROBAR QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE HA REALIZADO VENTAS SIMILARES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, NO SE ACEPTA.</p>
4	6	Anexo 1A Tintas de doble validación fluorescentes.	<p>¿Solicitamos a la convocante aclare si las tintas de doble validación que se describen en el anexo técnico para su validación en las imágenes y logotipos a utilizar deberán de cambiar de color en imagen completa o solo deberá de visualizarse en un primer plano en color azul mediante el uso de una lámpara de luz UV y posteriormente mostrar una reacción en color verde al uso del láser a 980nm?</p> <p>R: SE PRECISA QUE LA VALIDACIÓN DE LAS IMÁGENES Y LOGOTIPOS DEBERA SER COMPLETA CON LA EXPOSICIÓN BAJO LA LUZ UV DE 365NM Y VISIBLE EN COLOR AZUL Y COMPLETA, Y LA IMAGEN AL SER EXPUESTA UNA LUZ DE LASER AS A 980NM SE DEBERÁ VER EN COLOR VERDE.</p>
5	6	Anexo 1A Tintas de doble validación fluorescentes.	<p>¿Ya que se menciona que las tintas a utilizar deben de ser de doble validación siendo la primera verificación reactiva a luz UV en frecuencia de 365nm y la segunda mediante verificación reactiva a la luz de un láser AS a 980nm, debemos de entender que para el caso de estas tintas la de 365nm se trata de una tinta con reacción a los rayos UV y la de 980nm es una tinta infrarroja? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R: SE ACLARA QUE LA PRIMER REACCIÓN SERÁ AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV DE 365NM.</p> <p>PODRA USARSE CUALQUIER TINTA QUE EL PROVEEDOR DECIDA SIEMPRE Y CUANDO MUESTRE QUE AL SER EXPUESTA A UNA LUZ LASER AS A 980NM, PRESENTE UNA REACCIÓN POSITIVA.</p>



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark, a signature, and other markings.

6	6	Anexo 1A Tintas de doble validación fluorescentes.	<p>Ya que el uso de tintas de seguridad es de cierta manera reducido y muchas veces controlado por quienes las fabrican, solicitamos a la convocante se nos permita presentar nuestra muestra con tintas de validación en colores diferentes a los solicitados considerando para esto que si lo que se pretende es realizar una verificación de 2 pasos mediante frecuencias de 365 y 980nm los colores que se puedan apreciar son irrelevantes si se cumple con el objetivo solicitado. Debido a que muchos de los proveedores de tintas de seguridad para impresión de documentos oficiales otorgan protección a sus distribuidores mediante la venta controlada o concesionada de sus productos y con el fin de poder estar en igualdad de condiciones de participación, ¿Se solicita a la convocante se permita presentar la muestra solicitada con impresiones en tinta de doble validación en colorimetrías diferentes a las solicitadas en las presentes bases ya que si lo que busca la convocante es realizar inspecciones visuales a las tintas de doble validación aplicadas en las tarjetas pre impresas consideramos que estas pueden ser del color que sea siempre y cuando cumplan con las características solicitadas?</p> <p>R: APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
7	6	Anexo 1A Tintas de doble validación fluorescentes.	<p>Elemento gráfico impreso en tinta ópticamente activa de doble polaridad de validación múltiple. la tinta ópticamente activa de doble polaridad podrá ser verificada mediante un lector especializado desarrollado específicamente para el proyecto que al hacer contacto con la tinta dará una respuesta positiva o negativa por medio de una luz. ¿Se puede permitir? con la finalidad de otorgar mayor seguridad al documento.</p> <p>R: APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO</p>



0

07

f

g

h

x

u

			ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
8	6	Anexo 1A Tintas de doble validación fluorescentes. Punto 7 inciso a. párrafo 5	<p>Para este punto consideramos que la característica descrita es totalmente tendenciosa y que solo favorece al desarrollador del dispositivo especialmente desarrollado para el proyecto, claramente para este punto podemos observar que es materialmente imposible cumplir con este requisito al desconocer el procedimiento utilizado en el desarrollo del desmotivo de validación. ¿Solicitamos a la convocante proporcione en este acto el nombre de la empresa que desarrollo este dispositivo para verificar que no esté ligado comercialmente a alguno de los participantes?</p> <p>R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, SINO EN TORNO A CUESTIONAMIENTOS SOBRE REQUISITOS COLMADOS PREVIAMENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE NO SE CONSIDERAN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE HOY SE DESAHOGA.</p>
9		Punto 10 Banda iridiscente horizontal incrustada en el PVC de fábrica con diseño personalizado. Reverso: Se podrá observar una banda iridiscente horizontal incrustada en el PVC	¿Al hacer referencia la convocante de que en la tarjeta deberá de apreciarse una banda iridiscente horizontal incrustada en el PVC de fábrica se refiere a que esta deberá de venir impresa entre capas con una tinta iridiscente o se refiere a que deberá de contener una banda tipo holográfica transparente similar a las utilizadas en la parte frontal de las credenciales para votar? Son correctas nuestras



Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and a signature.

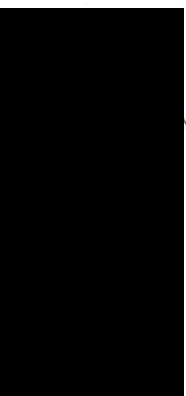
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

		de fábrica con diseño de alta seguridad personalizadas	apreciaciones. R: ES INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO LA BANDA IRIDISCENTE QUEDE EN LA PARTE INTERNA DE LA TARJETA Y CUMPLA CON LO DESCRITO ANEXO I-A Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
--	--	--	--

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta
1	6	Apartados b) de la hoja 3 que dice: Características de muestras. La convocante solicita a los licitantes que deberán entregar una muestra de tarjeta de PVC pre impresa para su validación técnica por el personal de la Dirección General de Transporte.	<p>¿Ya que en la descripción técnica de la tarjeta de PVC descrita en las presentes bases señalan que las pruebas serán realizadas por el personal de la Dirección General de Transporte, puede la convocante aclarar a mi representada en este acto si la Dirección General de Transporte cuenta con laboratorio certificado avalado por dependencia oficial el cual cuente con los medios necesarios para realizar las evaluaciones requeridas? Así mismo, mencione la convocante el tipo de preparación o certificaciones con las que cuenta su personal para evaluar cada una de las muestras entregadas, En caso de que la respuesta a esta pregunta sea respondida de manera negativa o no se pueda comprobar fehacientemente la capacidad técnica y profesional del personal con el que cuenta la Dirección General de Transporte, solicitamos la intervención por parte de un laboratorio reconocido ante autoridad competente en la materia</p> <p>R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A</p>



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

			<p>HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, SINO EN TORNO A CUESTIONAMIENTOS SOBRE REQUISITOS COLMADOS PREVIAMENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE NO SE CONSIDERAN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE HOY SE DESAHOGA.</p>
2	6	<p>Punto 1.19 Carta original con firma autógrafa del fabricante y sellada en la cual se señale que el licitante participante cuanta con experiencia en la comercialización de documentos y/o tarjetas de seguridad.</p>	<p>Solicitamos a la convocante explique el criterio utilizado mediante el cual pretende otorgar el poder de evaluación a un fabricante de tarjetas plásticas para que sea este quien determine si mi representada cuanta con la experiencia o no en la venta de los artículos solicitados, en todo caso y para no entender que este requerimiento sea interpretado de manera tendenciosa y con favoritismo para algún participante en específico, solicitamos que la convocante requiera a los participantes la presentación de cuando menos un contrato con dependencia oficial o gobierno de algún estado mediante el cual se pueda comprobar que el proveedor participante ha realizado ventas similares en los últimos 12 meses.</p> <p>¿Por qué el estado permite que un particular determine la calidad de los productos y capacidad, volviéndose juez y parte en el proceso? Limitando con ello la libre participación.</p> <p>R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, SINO EN TORNO A CUESTIONAMIENTOS SOBRE REQUISITOS COLMADOS PREVIAMENTE AL</p>



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

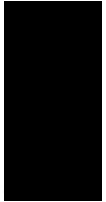
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

			<p>INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE NO SE CONSIDERAN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE HOY SE DESAHOGA.</p>
3	6	<p>Anexo 1A Tintas de doble validación fluorescentes. Punto 7 inciso a. párrafo 5</p>	<p>Para este punto consideramos que la característica descrita es totalmente tendenciosa y que solo favorece al desarrollador del dispositivo especialmente desarrollado para el proyecto, claramente para este punto podemos observar que es materialmente imposible cumplir con este requisito al desconocer el procedimiento utilizado en el desarrollo del desmotivo de validación. Solicitamos a la convocante proporcione en este acto el nombre de la empresa que desarrollo este dispositivo para verificar que no esté ligado comercialmente a alguno de los participantes.</p> <p>Debido al tiempo corto para desarrollar un dispositivo exclusivo y expreso al punto solicitado, que lleva un desarrollo aproximado de 4 meses. ¿Puede la convocante aclarar como es que un participante quien presente dicho dispositivo obtuvo la información para su desarrollo e implementación y así poder presentarlo a tiempo para esta licitación?</p> <p>R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, SINO EN TORNO A CUESTIONAMIENTOS SOBRE REQUISITOS COLMADOS PREVIAMENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE NO SE CONSIDERAN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE ETAPA DEL</p>



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

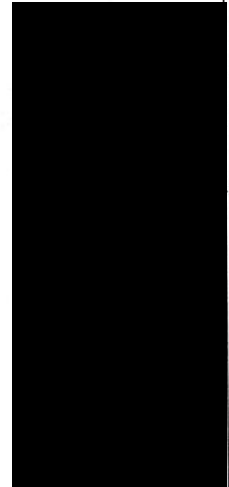
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



			PROCEDIMIENTO QUE HOY SE DESAHOGA.
4	6	Anexo 1A	<p>Debido a los requisitos de esta licitación donde se exige presentar cartas de distribuidor autorizado de cintas y materiales para la personalización de la tarjeta, se aclara que hay un solo proveedor autorizado llamado IDENTATRONICS quien es distribuidor master y bloqueo a los demás distribuidores no otorgando expresa para este procedimiento, con la finalidad de imponer un control de precios.</p> <p>¿Se solicita a la convocante autorice presentar una propuesta que supere los requisitos en calidad y definición a lo solicitado, para así poder competir y ofrecer productos competitivos y a buen precio?.</p> <p>R: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

TROQUELES Y AUTOPLACAS S.A. DE C.V.

B). DE CARÁCTER TÉCNICO

NO.	PARTIDA:	PUNTO:	PREGUNTA
1	6	HOJA 3 APARTADO B	<p>PARA LA PARTIDA 6, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA DE TARJETA DE PVC PRE IMPRESA PARA SU VALIDACIÓN TÉCNICA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE.</p> <p>PREGUNTA: HABIENDO ANALIZADO LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA TARJETA DE PVC SOLICITADA Y ENTENDIENDO LA COMPLEJIDAD EN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS PARA SU ELABORACIÓN ASÍ COMO DE LOS PROCESOS PARA SU VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN LOS CUALES SE EXPRESAN EN EL APARTADO B) DE LA HOJA 3 DE LAS PRESENTES BASES Y QUE LOS MISMOS SERÁN LLEVADOS A CABO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE, PUEDE LA CONVOCANTE EXPRESAR A MI REPRESENTADA EN ESTE MOMENTO SI ES QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE CUENTA CON ALGÚN TIPO DE LABORATORIO CERTIFICADO O AVALADO POR</p>

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA OFICIAL QUE CUMPLA O CUENTE CON LOS DISPOSITIVOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA REALIZAR DICHAS EVALUACIONES? ¿DE IGUAL MANERA SOLICITAMOS NOS INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO A NIVEL INGENIERÍA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN ESPECÍFICAMENTE EN PROCESOS DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPRESA EN TARJETAS PLÁSTICAS DE ALTA SEGURIDAD PRE IMPRESAS EN FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR, O SI CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO EN PROCESOS DE METROLOGÍA Y MEDICIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADOS PARA REALIZAR DICHAS EVALUACIONES? YA QUE DE NO SER ASÍ, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO CERTIFICADO POR INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA OFICIAL PARA QUE SEA ESTE QUIEN REALICE LAS EVALUACIONES Y VALIDACIONES A LAS MUESTRAS DE TARJETAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN A FIN DE DARLE VALIDEZ Y CERTEZA JURÍDICA A LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN.

R: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO PUNTO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERAN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA, RESULTADO DE LA PRUEBA DE LABORATORIO RECONOCIDO ANTE LA EMA O POR EL LABORATORIO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UBICADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, UNIDAD AZCAPOZALCO, DOMICILIO EN CERRADA DE CECATI SIN NÚMERO, SANTA CATARINA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02250, CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVES DE LA CUAL SE ACREDITE:

REFERENTE AL PUNTO 1. DEL ANEXO I-A:

TARJETA PLÁSTICA PRE IMPRESA COMPUESTA POR CUATRO CAPAS DE PVC POLIÉSTER 60% / 40%, UNIDAS BAJO PRESIÓN Y TEMPERATURA EXTREMA PARA FORMAR UNA TARJETA BLANCA QUE NO PUEDE SEPARARSE EN SUS COMPONENTES ORIGINALES.

REFERENTE AL PUNTO 2. DEL ANEXO I-A:

TAMAÑO DE ACUERDO A LA NORMA "ISO/IEC7810 ISO CR80 TARJETA DE IDENTIDAD- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS", CON UN LARGO DE 86 MM, ANCHO DE 54 MM Y ESPESOR DE 0.76 MM. LAS CUATRO ESQUINAS DE LA TARJETA ESTÁN REDONDAS CON UN RADIO DE 3.18

o

o

g

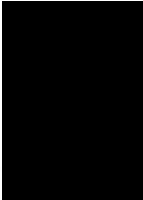
e

d

o

			<p>MM \pm0.30 MM.</p> <p>EN LO QUE HACE AL PUNTO 4 DEL ANEXO I-A: DISEÑO DE ALTA SEGURIDAD IMPRESO ANVERSO Y REVERSO POR MÉTODO OFFSET EN ALTA RESOLUCIÓN (12,800 DPIS) DE TIPO NUMISMÁTICO.</p>
2	6	HOJA 3 APARTADO B	<p><i>CARACTERÍSTICAS DE MUESTRAS QUE DICE: LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA DE TARJETA DE PVC PRE IMPRESA PARA SU VALIDACIÓN TÉCNICA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE.</i></p> <p><i>PREGUNTA: PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA SOLICITADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE YA QUE TODA VEZ QUE NO CONTAMOS CON EL DISEÑO ORIGINAL PARA LA FABRICACIÓN DE LA MUESTRA SE NOS PERMITA PRESENTAR UNA MUESTRA GENÉRICA EN DISEÑO LIBRE ALUSIVO AL ESTADO DE GUANAJUATO EL CUAL CUMPLA CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES.</i></p> <p>R: COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE ENTREGA DEL DISEÑO DE IMAGEN DE LICENCIA DE CONDUCIR, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE RESPECTO AQUELLAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/ O ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE NO SE MUESTRAN EN DICHO DISEÑO, PODRAN SER PRESENTADOS A ELECCIÓN DEL LICITANTE EN CUALQUIER PARTE DE LA TARJETA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO INDICADO EN EL ANEXO 1-A, EN EL ENTENDIDO QUE EL DISEÑO FINAL SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>EL CUAL DEBERA PRESENTAR UN DUMMY DE LA TARJETA PVC, DE LA PARTIDA 6 DEL ANEXO I DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS I-A, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE, UBICADA EN BLVD. EUQUERIO GUERRERO S/N, COLONIA YERBABUENA, C.P. 36250 GUANAJUATO, GTO. PERSONA DE CONTACTO: C.P. MA. GUADALUPE TORRES REA, TELÉFONO 473 7 33 48 81 EXT. 1230, CORREO ELECTRÓNICO mgtorresr@guanajuato.gob.mx., EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE NO EXISTAN OBSERVACIONES, SERÁ VALIDADO Y AUTORIZADO EN LOS SIGUIENTES DOS DÍAS HÁBILES.</p>

3	6	<p align="center">HOJA 7 PUNTO 1.19</p>	<p>CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FABRICANTE Y SELLADA EN LA CUAL SE SEÑALE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE CUANTA CON EXPERIENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y/O TARJETAS DE SEGURIDAD.</p> <p>PREGUNTA: PUEDE LA CONVOCANTE MENCIONAR EN ESTE ACTO EL NOMBRE DEL ORGANISMO O INSTITUCIÓN FACULTADA PARA DETERMINAR SI UN FABRICANTE DE TARJETAS PLÁSTICAS TIENE LA CAPACIDAD DE ACREDITAR O NO LA EXPERIENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y/O TARJETAS DE SEGURIDAD DE UN PROVEEDOR? EN CASO DE NO SER ASÍ, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE DOCUMENTO YA QUE CARECE DE SUSTENTO JURÍDICO Y LEGAL PARA ESTE EFECTO AL NO PODER COMPROBARSE QUE EL FABRICANTE SEA QUIEN DEBE DE VALIDAR LA EXPERIENCIA DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>R: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, SINO EN TORNO A CUESTIONAMIENTOS SOBRE REQUISITOS COLMADOS PREVIAMENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE NO SE CONSIDERAN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE HOY SE DESAHOGA, POR LO CUAL NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.19 DEL APARATDO III. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
4	6	<p align="center">ANEXO 1A</p>	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NUMERAL 3 IMAGEN PERSONALIZADA OCULTA EN LAS CAPAS INTERNAS DE LA TARJETA, EN ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE HACE REFERENCIA A UN LOGOTIPO CIRCULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CENTRADO HORIZONTAL Y VERTICALMENTE OCULTO EN LAS CAPAS INTERNAS DE LA TARJETA, VISIBLE SOLO CUANDO LA TARJETA ES EXPUESTA A CONTRA LUZ DE UNA LÁMPARA</p>



l

o

g

e

h

n

			<p>PREGUNTA: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA IMAGEN OCULTA A LA QUE HACE REFERENCIA EN ESTE PUNTO ES UNA IMAGEN QUE DEBE IR IMPRESA ENTRE LAS CAPAS DE LA TARJETA EN EFECTO DE MARCA DE AGUA O CUAL ES EL PROCESO QUE DEBERÁ DE USARSE PARA REALIZAR DICHO EFECTO?</p> <p>R: LA IMAGEN OCULTA DEBE IR IMPRESA ENTRE LAS CAPAS, LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA GENERACIÓN DE LAS MUESTRAS QUE SERAN EVALUADAS POR LA CONVOCANTE A TRAVES DEL AREA USUARIA, PODRÁN UTILIZAR CUALQUIER PROCESO QUE SE JUZGUE CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO EL EFECTO LOGRADO SEA EL DESCRITO EN EL ANEXO I-A.</p>
5	6	ANEXO 1A	<p>TINTAS DE DOBLE VALIDACIÓN FLUORESCENTES. EN LAS PRESENTES BASES SE HACE MENCIÓN DE DIVERSAS APLICACIONES DE TINTAS DE SEGURIDAD Y ENTRE ELLAS SE MENCIONAN QUE LA TARJETA PRE IMPRESA DEBERÁ DE LLEVAR IMPRESIONES DE IMÁGENES O ESCUDOS UTILIZANDO TINTAS DE DOBLE VALIDACIÓN LA PRIMERA DE ELLAS DEBERÁ DE FLOURECER AL SER VERIFICADA MEDIANTE LÁMPARA DE LUZ UV DE 365NM EN COLOR AZUL Y AL SER VERIFICADA MEDIANTE LASER AS (ANTI SPECT) DE 980NM DEBERÁ DE GENERAR UNA REACCIÓN EN COLOR VERDE</p> <p>PREGUNTA: PUEDE LA CONVOCANTE REALIZAR LA ACLARACIÓN A ESTA DESCRIPCIÓN SI CUANDO HACE REFERENCIA A LAS TINTAS DE DOBLE VALIDACIÓN CON CAMBIOS DE COLORES DE AZUL A VERDE SE REFIERE A QUE EL LOGO O LA IMAGEN CAMBIA PRÁCTICAMENTE DEL COLOR AZUL AL VERDE O SOLO SERÁ FLUORESCENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LUZ UV A 365NM EL COLOR AZUL Y COLOR VERDE SOLO SERÁ UNA REACCIÓN VISUALMENTE PERCEPTIVA A LA VISTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA LUZ DE LASER AS EN ESPECTRO DE VISIÓN A 980NM MEDIANTE UN PUNTO LUMINISCENTE DEL COLOR REFERIDO?</p> <p>R: SE PRECISA QUE LA VALIDACIÓN DE LAS IMÁGENES Y LOGOTIPOS DEBERA SER COMPLETA CON LA EXPOSICIÓN BAJO LA LUZ UV DE 365NM Y VISIBLE EN COLOR AZUL Y COMPLETA, Y LA IMAGEN AL SER EXPUESTA UNA LUZ DE LASER AS A 980NM SE DEBERÁ VER EN COLOR VERDE.</p>
6	6	ANEXO 1A	<p>TINTAS DE DOBLE VALIDACIÓN FLUORESCENTES. EN LAS PRESENTES BASES SE HACE MENCIÓN DE</p>



h

o

g

e

d
f
p

			<p>DIVERSAS APLICACIÓN DE TINTAS DE SEGURIDAD Y ENTRE ELLAS SE MENCIONAN QUE LA TARJETA PRE IMPRESA DEBERÁ DE LLEVAR IMPRESIONES DE IMÁGENES O ESCUDOS UTILIZANDO TINTAS DE DOBLE VALIDACIÓN LA PRIMERA DE ELLAS DEBERÁ DE FLOURECER AL SER VERIFICADA MEDIANTE LÁMPARA DE LUZ UV DE 365NM EN COLOR ROJO Y AL SER VERIFICADA MEDIANTE LASER AS (ANTI SPECT) DE 980NM DEBERÁ DE GENERAR UNA REACCIÓN EN COLOR NARANJA.</p> <p>PREGUNTA: PUEDE LA CONVOCANTE REALIZAR LA ACLARACIÓN A ESTA DESCRIPCIÓN SI CUANDO HACE REFERENCIA A LAS TINTAS DE DOBLE VALIDACIÓN CON CAMBIOS DE COLORES DE ROJO A NARANJA SE REFIERE A QUE EL LOGO O LA IMAGEN CAMBIA PRÁCTICAMENTE DEL COLOR ROJO AL NARANJA O SOLO SERÁ FLUORESCENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LUZ UV A 365NM EL COLOR ROJO Y EL COLOR NARANJA SOLO SERÁ UNA REACCIÓN VISUALMENTE PERCEPTIVA A LA VISTA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA LUZ DE LASER AS EN ESPECTRO DE VISIÓN A 980NM MEDIANTE UN PUNTO LUMINISCENTE DEL COLOR REFERIDO?</p> <p>R: LA IMAGEN COMPLETA CON LA EXPOSICIÓN BAJO LA LUZ UV DE 365NM DEBERÁ SER VISIBLE EN COLOR ROJO Y COMPLETA, Y LA IMAGEN AL SER EXPUESTA UNA LUZ DE LASER AS A 980NM SE DEBERÁ VER EN COLOR NARANJA.</p>
7	6	ANEXO 1A	<p>PREGUNTA: DEBEMOS DE ENTENDER QUE AL HACER REFERENCIA LA CONVOCANTE AL TÉRMINO DE TINTA REACTIVA A LA LUZ UV EN 365NM SE REFIERE A QUE ESTA ES UNA TINTA CON REACCIÓN A LA LUZ ULTRA VIOLETA CON ESPECTRO DE VISUALIZACIÓN DE ENTRE LOS 280 A LOS 420NM? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ESPECTRO DE VISUALIZACIÓN DEBERÁ SER A 365NM.</p>
8	6	ANEXO 1A	<p>PREGUNTA: ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE AL HACER REFERENCIA LA CONVOCANTE AL TÉRMINO DE TINTA REACTIVA A LA LUZ DE UN LÁSER AS (ANTI SPECT) A 980NM SE REFIERE A QUE ESTA, ES UNA TINTA DE TIPO INFRARROJA CON REACCIÓN A LA LUZ DE LASER CON ESPECTRO DE VISUALIZACIÓN ENTRE LOS 700 Y LOS 980NM? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ESPECTRO DE</p>



2

07

g

→

4

Q

→

			VISUALIZACIÓN DEBERÁ SER A 980NM.
9	6	ANEXO 1A	<p>PREGUNTA: DEBIDO A QUE MUCHOS DE LOS PROVEEDORES DE TINTAS DE SEGURIDAD PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES OTORGAN PROTECCIÓN A SUS DISTRIBUIDORES MEDIANTE LA VENTA CONTROLADA O CONCESIONADA DE SUS PRODUCTOS Y CON EL FIN DE PODER ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR LA MUESTRA SOLICITADA CON IMPRESIONES EN TINTA DE DOBLE VALIDACIÓN EN COLORIMETRÍAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES YA QUE SI LO QUE BUSCA LA CONVOCANTE ES REALIZAR INSPECCIONES VISUALES A LAS TINTAS DE DOBLE VALIDACIÓN APLICADAS EN LAS TARJETAS PRE IMPRESAS CONSIDERAMOS QUE ESTAS PUEDEN SER DEL COLOR QUE SEA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.</p> <p>R: APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO I-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
10	6	ANEXO 1A PUNTO 7	<p>ELEMENTO GRÁFICO IMPRESO EN TINTA ÓPTICAMENTE ACTIVA DE DOBLE POLARIDAD DE VALIDACIÓN MÚLTIPLE.</p> <p>EN ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE HACE REFERENCIA A LA APLICACIÓN DE UNA TINTA DE SEGURIDAD ÓPTICAMENTE ACTIVA DE DOBLE POLARIDAD LA CUAL PODRÁ SER VERIFICADA DE DIFERENTES MANERAS, UNA DE ELLAS, MEDIANTE EL USO DE UNA FUENTE DE LUZ QUE MODIFICA LOS TONOS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE LA MISMA PRESENTANDO CAMBIOS DE COLOR DEPENDIENDO DEL ÁNGULO DE OBSERVACIÓN.</p> <p>PREGUNTA: DEBEMOS DE ENTENDER QUE LA CONVOCANTE AL HACER REFERENCIA A UNA FUENTE DE LUZ QUE MODIFIQUE LOS TONOS SE REFIERE A QUE ESA FUENTE DE LUZ SERÁ AQUELLA QUE SE CONSIDERE COMO LUZ NATURAL ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A UNA FUENTE DE LUZ (LÁMPARA) QUE CUMPLA CON LO DESCRITO EN EL ANEXO I-A.</p>
11	6	ANEXO 1A PUNTO 7	ELEMENTO GRÁFICO IMPRESO EN TINTA ÓPTICAMENTE ACTIVA DE DOBLE POLARIDAD DE VALIDACIÓN



↘

↻

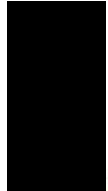
28

↑

↓

↻

			<p>MÚLTIPLE. EN ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE HACE REFERENCIA A LA APLICACIÓN DE UNA TINTA DE SEGURIDAD ÓPTICAMENTE ACTIVA DE DOBLE POLARIDAD LA CUAL PODRÁ SER VERIFICADA DE DIFERENTES MANERAS, UNA DE ELLAS, MEDIANTE EL USO DE UN MICROSCOPIO PORTÁTIL DE 400X.</p> <p>PREGUNTA: DEBEMOS DE ENTENDER QUE AL SOLICITAR LA CONVOCANTE LA ANTERIOR MEDIDA DE SEGURIDAD ÉSTA YA CUANTA CON LOS DISPOSITIVOS DE VERIFICACIÓN INDICADOS EN ESTE PUNTO, O DE NO SER ASI, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTOS DISPOSITIVOS DEBERÁN DE SER ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE DISPOSITIVOS QUE TENDRÁN QUE SER ENTREGADOS.</p> <p>R: REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE ESTE PUNTO, SE CUENTA CON LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTA MEDIDA DE SEGURIDAD.</p>
12	6	ANEXO 1A PUNTO 7	<p>ELEMENTO GRÁFICO IMPRESO EN TINTA ÓPTICAMENTE ACTIVA DE DOBLE POLARIDAD DE VALIDACIÓN MÚLTIPLE. EN ESTE PUNTO, LA CONVOCANTE HACE REFERENCIA A QUE LA APLICACIÓN DE LA TINTA ÓPTICAMENTE ACTIVA DE DOBLE POLARIDAD PODRÁ SER VERIFICADA MEDIANTE UN LECTOR ESPECIALIZADO DESARROLLADO ESPECÍFICAMENTE PARA EL PROYECTO QUE AL HACER CONTACTO CON LA TINTA DARÁ UNA RESPUESTA POSITIVA O NEGATIVA POR MEDIO DE UNA LUZ.</p> <p>PREGUNTA: PUEDE LA CONVOCANTE REALIZAR LA ACLARACIÓN A ESTE PUNTO EN DONDE ESTA MISMA DESCRIBE QUE LA VALIDACIÓN ARRIBA MENCIONADA SERÁ POSIBLE SOLO MEDIANTE UN LECTOR ESPECIALMENTE DESARROLLADO PARA ESTE PROYECTO Y SI EL MENCIONADO DISPOSITIVO DE VERIFICACIÓN FUE DESARROLLADO DE MANERA EXPRESO PODRÍA PROPORCIONAR EL NOMBRE DEL DESARROLLADOR.</p> <p>R: EN CUANTO A LA VALIDACIÓN PODRA SER EVALUADA A TRAVES DE LOS DIFERENTES METODOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 7. DEL ANAEXO I-A.</p> <p>RESPECTO AL NOMBRE DEL DESARROLLADOR: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE</p>



l

o

g

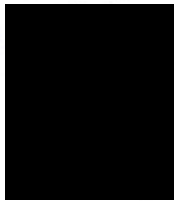
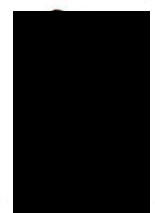
e

P

f

h

n



			<p>CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, SINO EN TORNO A CUESTIONAMIENTOS SOBRE REQUISITOS COLMADOS PREVIAMENTE AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y QUE NO SE CONSIDERAN MATERIA DE ANÁLISIS LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE HOY SE DESAHOGA.</p>
13	6	ANEXO 1A PUNTO 10	<p>BANDA IRIDISCENTE HORIZONTAL INCRUSTADA EN EL PVC DE FÁBRICA CON DISEÑO PERSONALIZADO.</p> <p><i>a. REVERSO: SE PODRÁ OBSERVAR UNA BANDA IRIDISCENTE HORIZONTAL INCRUSTADA EN EL PVC DE FÁBRICA CON DISEÑO DE ALTA SEGURIDAD PERSONALIZAD.</i></p> <p>PREGUNTA: ¿PUEDE LA CONVOCANTE EN ESTE PUNTO ACLARAR SI LA BANDA IRIDISCENTE HORIZONTAL INCRUSTADA EN EL PVC SOLICITADA, DEBERÁ DE SER IMPRESA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA IMPRESIÓN EN TINTA IRIDISCENTE ENTRE CAPAS O DICHA BANDA ES UNA APLICACIÓN TIPO HOLOGRAMA PERSONALIZADO SIMILAR AL UTILIZADO EN FORMA CIRCULAR EN LA CREDENCIALES PARA VOTAR EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL?</p> <p>R: ES INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO LA BANDA IRIDISCENTE QUEDE EN LA PARTE INTERNA DE LA TARJETA Y CUMPLA CON LO DESCRITO ANEXO I-A Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLRACIONES.</p>

SCANNER FORMS S.A. DE C.V.

a).- De carácter administrativo

No.	Partid a:	Punto:	Pregunta
1	6	NUMERAL III, PUNTO 1.18;	EL NUMERAL Y ANEXO DE REFERENCIA SOLICITAN LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA EN LA QUE SE SEÑALE QUE

		ANEXO I, PARTIDA 6; ANEXO I A, PUNTO 2.	<p>LAS TARJETAS OFERTADAS CUMPLEN CON LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 7810 – ISO CR80, SIENDO QUE LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 7810 SUSTITUYE A LA ISO CR80, ¿SE ENTENDERÁ QUE LA NORMA VIGENTE ES LA ISO/IEC 7810 (2019) Y POR TANTO SE DEBERÁ REFERIR SÓLO A ELLA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA?</p> <p>R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>SE ACLARA QUE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE ACUERDO A LA NORMA "ISO/IEC7810 ISO CR80 TARJETA DE IDENTIDAD-CARACTERÍSTICAS FÍSICAS", CON UN LARGO DE 85.97 A 86 MM, ANCHO DE 54 A 54.03 MM Y ESPESOR DE 0.76 A 0.79 MM. LAS CUATRO ESQUINAS DE LA TARJETA ESTÁN REDONDAS CON UN RADIO DE 3.18 MM +-0.30MM.</p>
--	--	---	--

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta
1	6	NUMERAL II, INCISO b)	<p>EN VIRTUD DE QUE EN EL PUNTO CITADO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE UNA MUESTRA FÍSICA PARA SU VALIDACIÓN TÉCNICA, SE SOLICITA UNA MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA PARA QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE ELABORAR LA MUESTRA EN COMENTO.</p> <p>R: COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE ENTREGA DEL DISEÑO DE IMAGEN DE LICENCIA DE CONDUCIR, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE RESPECTO AQUELLAS ACARCTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/ O ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE NO SE MUESTRAN EN DICHO DISEÑO, PODRAN SER PRESENTADOS A ELECCIÓN DEL LICITANTE EN CUALQUIER PARTE DE LA TARJETA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO CON INDICADO EN EL ANEXO 1-A, EN EL ENTENDIDO QUE EL DISEÑO FINAL SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>EL CUAL DEBERA PRESENTAR UN DUMMY DE LA TARJETA PVC, DE LA PARTIDA 6 DEL ANEXO I DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS I-A, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE</p>

			<p>TRANSPORTE, UBICADA EN BLVD. EUQUERIO GUERRERO S/N, COLONIA YERBABUENA, C.P. 36250 GUANAJUATO, GTO. PERSONA DE CONTACTO: C.P. MA. GUADALUPE TORRES REA, TELÉFONO 473 7 33 48 81 EXT. 1230, CORREO ELECTRÓNICO mgtorresr@guanajuato.gob.mx., EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE NO EXISTAN OBSERVACIONES, SERÁ VALIDADO Y AUTORIZADO EN LOS SIGUIENTES DOS DÍAS HÁBILES.</p>
2	6	NUMERAL INCISO b) II,	<p>EN CASO DE QUE LA SOLICITANTE NO CUENTE CON MUESTRA FÍSICA DISPONIBLE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA POSIBILIDAD EN IGUALDAD DE CIRCUNSATANCIAS PARA TODOS LOS LICITANTES DE ELABORAR CORRECTAMENTE LAS MUESTRAS REQUERIDAS, SE SOLICITA QUE SE EXPLIQUEN DE FORMA INDUBITABLE, TÉCNICA Y VISUALMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y CARÁCTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO I A.</p> <p>R: COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE ENTREGA DEL DISEÑO DE IMAGEN DE LICENCIA DE CONDUCIR, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE RESPECTO AQUELLAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/ O ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE NO SE MUESTRAN EN DICHO DISEÑO, PODRAN SER PRESENTADOS A ELECCIÓN DEL LICITANTE EN CUALQUIER PARTE DE LA TARJETA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO INDICADO EN EL ANEXO 1-A, EN EL ENTENDIDO QUE EL DISEÑO FINAL SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>EL CUAL DEBERA PRESENTAR UN DUMMY DE LA TARJETA PVC, DE LA PARTIDA 6 DEL ANEXO I DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS I-A, A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE, UBICADA EN BLVD. EUQUERIO GUERRERO S/N, COLONIA YERBABUENA, C.P. 36250 GUANAJUATO, GTO. PERSONA DE CONTACTO: C.P. MA. GUADALUPE TORRES REA, TELÉFONO 473 7 33 48 81 EXT. 1230, CORREO ELECTRÓNICO mgtorresr@guanajuato.gob.mx., EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE NO EXISTAN OBSERVACIONES, SERÁ VALIDADO Y AUTORIZADO EN LOS SIGUIENTES DOS DÍAS HÁBILES.</p>
3	6	ANEXO I, PARTIDA 6; ANEXO I A, PUNTO 2.	<p>EL PUNTO DE REFERENCIA SEÑALA QUE SE DEBE CONSIDERAR LA NORMA "ISO/IEC 7810 ISO CR 80 TARJETA DE IDENTIDAD - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS" EN RELACIÓN A LAS DIMENSIONES DE LA TARJETA, LA NORMA VIGENTE</p>



0

07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			<p>DE REFERENCIA CONSIDERA DIMENSIONES Y TOLERANCIAS CON MAYOR PRECISIÓN A LAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS CITADOS, ¿LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR LA TABLA DE DIMENSIONES Y TOLERANCIAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA ISO/IEC 7810 (2019)?</p> <p>R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>SE ACLARA QUE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE ACUERDO A LA NORMA "ISO/IEC7810 ISO CR80 TARJETA DE IDENTIDAD-CARACTERÍSTICAS FÍSICAS", CON UN LARGO DE 85.97 A 86 MM, ANCHO DE 54 A 54.03 MM Y ESPESOR DE 0.76 A 0.79 MM. LAS CUATRO ESQUINAS DE LA TARJETA ESTÁN REDONDAS CON UN RADIO DE 3.18 MM \pm0.30 MM.</p>
4	6	ANEXO I, PARTIDA 6; ANEXO I A, PUNTO 4.	<p>EL PUNTO DE REFERENCIA HACE MENCIÓN A DIFERENTES ELEMENTOS EN COLOR ORO, ¿CUÁL ES LA TINTA A UTILIZAR?, ¿DEBE SER UNA TINTA COLOR ORO O UNA TINTA ORO METÁLICA?</p> <p>R: DEBERA SER EN COLOR ORO.</p>
5	6	ANEXO I, PARTIDA 6; ANEXO I A, PUNTO 10.	<p>EL PUNTO DE REFERENCIA SOLICITA LA APLICACIÓN DE UNA BANDA IRIDISCENTE, CONSIDERANDO QUE LA IRIDISCENCIA ES UN EFECTO DE REFLEXIÓN LUMÍNICA QUE SE PUEDE OBTENER CON DIVERSOS MATERIALES Y TÉCNICAS, SOLICITO QUE SE ESPECIFIQUE EL MATERIAL Y LA TÉCNICA QUE SE ACEPTARÁ PARA LA ELABORACIÓN DE DICHA APLICACIÓN.</p> <p>R: ES INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO LA BANDA IRIDISCENTE QUEDE EN LA PARTE INTERNA DE LA TARJETA Y CUMPLA CON LO DESCRITO ANEXO I-A Y LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.


Diseño de imagen de licencia de conducir



Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Documento en versión pública por contener información clasificada como confidencial

Tabla Campos

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma	V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
<p>Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales</p>	<p>Contratos, Anexos Y Actas de Comité</p>	<p>1) En el caso de persona moral: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, ii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras. 2) En el caso de persona física: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, claves y números de identificación oficial de la persona física y iii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras.</p>	<p>Artículo 77, fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . Artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato</p>	<p>José Luis Cuellar Franco</p> 	<p>RCT_0447_2017 de fecha 4 de mayo de 2017</p>

JA

1

